



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE TORRE

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Arauzo de Torre de 01/03/2023, ha sido aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la contratación del arrendamiento de las fincas rústicas y nave almacén propiedad de la corporación denominada El Monte.

Conforme a lo establecido en dicho acuerdo, las condiciones extractadas de la licitación objeto de exposición pública son las siguientes:

1. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Órgano: Pleno del Ayuntamiento de Arauzo de Torre.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. – *Objeto del contrato:* el objeto del contrato es el arrendamiento de las fincas rústicas sitas en el polígono 502, parcelas: 5.291, 5.617, 6.054 y la nave almacén agrícola sita en el polígono 506, parcela 5.616.

3. – *Procedimiento y forma de adjudicación:* concurso. El criterio principal de adjudicación será la oferta económica más ventajosa, operando los otros criterios establecidos en el pliego de condiciones en caso de igualdad de la oferta económica.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 15.160,00 euros anuales al alza.

5. – *Garantías:*

- a) Provisional: 450,00 euros.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Duración del contrato:* 5 años, susceptible de prórroga.

7. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Arauzo de Torre, calle Real, número 5, 09451 - Arauzo de Torre (Burgos); teléfono 947 39 22 11, miércoles, de 12:00 a 13:30 horas y en sede electrónica: <https://arauzodetorre.sedelectronica.es>

8. – *Presentación de proposiciones:*

a) Plazo: las ofertas se presentarán en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar: en el Ayuntamiento de Arauzo de Torre o a través de las formas y medios contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Documentación a presentar: véase el pliego de condiciones.

9. – *Apertura de ofertas y adjudicación del contrato:* día 2 de mayo de 2023, a las 7:00 horas, Ayuntamiento de Arauzo de Torre.



10. – *Gastos de anuncios*: a costa del arrendatario.

11. – *Modelo de proposición*: véase pliego de condiciones.

En Arauzo de Torre, a 15 de marzo de 2023.

El alcalde,  
Daniel Hernando Izcara